

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7469 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería de otorgamiento de concesión administrativa a J. Ronco y Cía., Sociedad Limitada, para construcción de cobertizo para almacén de mercancía general en el Puerto de Carboneras (Almería).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 21 de diciembre de 2012, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a J. Ronco y Cía., Sociedad Limitada, para construcción de un cobertizo para almacén de mercancía general en la explanada del Muelle de Ribera I del Puerto de Carboneras. Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Superficie: 2.727 m² de parcela y 2.000 m² construidos.

Tasa de Ocupación: 3.688 €/año.

Tasa de Actividad: 0,07 €/Tn. de mercancía movida en la concesión, mínimo 2.100 €/año.

Tráfico mínimo de: 20.000 Tn, primer año; 25.000 Tn, segundo año; 30.000 Tn, tercer año y sucesivos.

Plazo: 25 años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 8 de febrero de 2013.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A130008484-1